

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2015-3392 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal del 2015, que fueron aprobados en sesión de 19 de diciembre del 2014, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 31 de diciembre del 2014, sin que se hayan presentado alegaciones.

El presupuesto del 2015 y la plantilla de personal se ha sometido de nuevo a acuerdo de Pleno el 20 de febrero del 2015, con las siguientes modificaciones, que se someten a información pública durante quince días a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentan alegaciones, de acuerdo con lo que establece el art.169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Euros
1.-Gastos de personal.....		351.351,98
2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios.....		698.354,02
3.-Gastos financieros.....		21.282,81
4.-Transferencias corrientes.....		39.260,00
6.-Inversiones reales.....		81.100,00
9.-Pasivos Financieros.....		40.574,28
Total presupuesto.....		1.231.923,09

ESTADO DE INGRESOS

1.-Impuestos directos.....	691.251,61
2.-Impuestos indirectos.....	35.000,00
3.-Tasas y otros ingresos.....	103.837,00
4.-Transferencias corrientes.....	401.833,48
7.-Transferencias de capital.....	1,00
Total presupuesto.....	1.231.923,09

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario

Funcionarios de Habilitación Nacional

Subescala: Secretaría-Intervención: Grupo A1. 1 plaza. Situación: Cubierta.

Escala de Administración General:

Subescala Administrativa: Grupo C1. 1 plaza. Situación: Vacante.

Subescala: Auxiliar: Grupo C2. 1 plaza. Situación: Cubierta Escala de Administración Especial:

CVE-2015-3392

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

Personal laboral

Administrativo. 1 plaza. Situación: Vacante.

Auxiliar administrativo. 1 plaza. Situación: Cubierta.

Oficial. 1 plaza. Situación: Cubierta

Operario servicios. 2 plazas. Situación: 1 cubierta y 1 vacante.

Arquitecto. Una plaza vacante.

Encargado del centro de Comunicaciones. Dos plazas vacantes.

Auxiliar administrativo. Una plaza vacante.

Personal eventual

Asesor jurídico. Una plaza cubierta.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 6 de marzo de 2015.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

[2015/3392](#)

CVE-2015-3392